

CUDAP:EXP-UNC:4569/2018

Córdoba, 10 DIC 2018

VISTO

El proceso de evaluación del Prof. Rubén Oscar Menas en el marco de la Ord. HCS 02/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes advierte un error de forma en el dictamen de la Comisión Evaluadora, señalando que es pertinente el término "NO CORRESPONDE" en el módulo Docencia.

Que es necesario constituir nuevamente el Comité Evaluador del Área Producción Artística I, siendo necesario fijar nueva fecha de reunión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

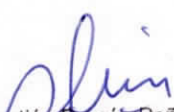
ARTÍCULO 1º: Citar para el día 11 de diciembre de 2018 a la hora 16:00 en la Oficina de Concursos de esta Facultad al Comité Evaluador del Área Producción Artística I, designado por RHCS N° 1356/2017 para corregir el dictamen emitido en la evaluación del Profesor Ruben Oscar Menas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de viáticos y pasajes al docente externo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°: 0754

nrg


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba